RESOLUCION DECANAL Nº 139-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de julio de 2021

Visto, la Solicitud S/N de fecha 13 de noviembre de 2020, presentado por los Bachilleres ROLANDO JHONY BERROCAL RUIZ y DENIS GARCIA AREVALO, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: "RELACION DE LA CONFIANZA Y FAMILIARIDAD CON LA REALIZACION DE LAS COMPRAS ELECTRONICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO";

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 28de junio de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (presidente), Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro) y Zomeli Francisco Valladares Rodríguez (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "RELACION DE LA CONFIANZA Y FAMILIARIDAD CON LA REALIZACION DE LAS COMPRAS ELECTRONICAS EN LA CIUDAD DE AYACUCHO", presentado por los Bachilleres ROLANDO JHONY BERROCAL RUIZ y DENIS GARCIA AREVALO, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jesús Augusto BADAJOZ RAMOS.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Administración
Interesados
Archivo.